

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 164 y 825/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Juan Ricardo BLANCO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó asignaturas del cuarto módulo del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Laboral, adeudando materias de los módulos anteriores.

Que asimismo se inscribe y aprueba asignaturas, con anterioridad a la obtención del título de Ingeniero Químico.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de setiembre de 1995, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 164 y 825/95 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

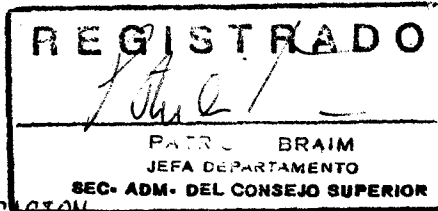
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones nros. 164 y 825/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de asignaturas pertenecientes al cuarto módulo, rendidas con anterioridad -

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-


a los módulos adeudados, eximiendo de la exigencia dispuesta en la Ordenanza nro. 568, anexo I, artículo 2.2, al alumno Juan Ricardo BLANCO, legajo nro. 07-47991-5, de la carrera Ingeniería Laboral.

ARTICULO 2º- Ratificar el cursado de asignaturas efectuado durante el año - 1992 y la aprobación de Introducción al Estudio del Trabajo, Sociología Laboral, Psicología Laboral, Accidentología, Ergonomía, Efluentes y Agua de Consumo y Organización y Administración, rendidas con anterioridad a la obtención del título de Ingeniero Químico, al alumno mencionado en el artículo - primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 465/95




Ing. NEORÉN PEDRO FRANCO
Vice-Rector


Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico